Ponferrada (León). Primera Instancia e Instrucción número 3. Ponferrada (León). Primera Instancia e Instrucción número 1.
Ponteareas (Pontevedra). Primera Instancia e Instrucción número 1.
Ponteareas (Pontevedra). Primera Instancia e Instrucción número 2.
Porriño (Pontevedra). Primera Instancia e Instrucción número 2.
Puebla de Sanabria (Zamora). Primera Instancia e Instrucción.

Puente Genil (Córdoba). Primera Instancia e Instrucción. Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife). Primera Instancia e

Instrucción número 1.

Puerto Real (Cádiz). Primera Instancia e Instrucción. Reinosa (Santander). Primera Instancia e Instrucción. Requena (Valencia). Primera Instancia e Instrucción número 1. Ribadavia (Orense). Primera Instancia e Instrucción número 1. Ribeira (La Coruña). Primera Instancia e Instrucción número 2. Rubí (Barcelona). Primera Instancia e Instrucción número 1. Rubí (Barcelona). Primera Instancia e Instrucción número 2.

Sagunto (Valencia). Primera Instancia e Instrucción número 3. San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas). Primera Instancia e Instrucción número 4.

San Clemente (Cuenca). Primera Instancia e Instrucción número 1. Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Primera Instancia e Instrucción número 1

Sant Feliu de Llobregat (Barcelona). Primera Instancia e Instrucción

Sant Feliu de Llobregat (Barcelona). Primera Instancia e Instrucción número

Sant Feliu de Llobregat (Barcelona). Primera Instancia e Instrucción número 6

Sant Feliu de Llobregat (Barcelona). Primera Instancia e Instrucción

número 7

Santa María de Guía (Las Palmas). Primera Instancia e Instrucción número 2.

Torrent (Valencia). Primera Instancia e Instrucción número 2. Tremp (Lérida). Primera Instancia e Instrucción. Valdepeñas (Ciudad Real). Primera Instancia e Instrucción

Valls (Tarragona). Primera Instancia e Instrucción número 2. Vélez-Málaga (Málaga). Primera Instancia e Instrucción número 2. Vera (Almería). Primera Instancia e Instrucción número 1. Verin (Orense). Primera Instancia e Instrucción número 1. Verin (Orense). Primera Instancia e Instrucción número 2.

Vic (Barcelona). Primera Instancia e Instrucción número 3. Viehla e Mijaran (Lérida). Primera Instancia e Instrucción. Vilafranca del Penedés (Barcelona). Primera Instancia e Instrucción número

Villalba (Lugo). Primera Instancia e Instrucción número 2. Vinaros (Castellón). Primera Instancia e Instrucción número 3.

5036

RESOLUCION de 18 de febrero de 1991, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se señala la fecha para realizar el primer ejercicio de las pruebas selecitvas para cubrir plazas labora-les de Oficial primera de Oficios, Oficial segunda de Oficios, Mozo-Calefactor, Telefonistas, Vigilantes, Subalternos y Ascensoristas.

De conformidad con lo establecido en la base 6.6 de la convocatoria (Resolución de 27 de noviembre de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Convocar a los aspirantes a las pruebas selectivas para cubrir plazas laborales en las categorías de Oficial primera de Oficios, Oficial segunda de Oficios, Mozo-Calefactor, Telefonistas, Vigilantes, Subalternos y Ascensoristas para realizar el primer ejercicio a que se refiere la base 5.2 de la convocatoria de las pruebas selectivas.

Segundo.-El primer ejercicio de dichas pruebas selectivas tendrá

lugar los días, horas y en los lugares que a continuación se indican:

Todos los aspirantes, excepto los de las islas Baleares y las islas Canarias:

Dia 9 de marzo de 1991, en el Instituto de Bachillerato «Lope de Vega», sito en la calle Daoíz, número 5, esquina a San Bernardo, número 70, a las siguientes horas:

las nueve treinta horas: Oficial primera de Oficios, Oficial segunda de Oficios y Mozo-Calefactor.

A las doce horas: Telefonistas.

A las dieciséis treinta horas: Subalternos, Vigilantes y Ascensoristas.

Aspirantes de las islas Baleares:

Día 16 de marzo de 1991, en el Tribunal Superior de Justicia de Palma de Mallorca, plaza C. Thomas, sin número, a las diez treinta horas, para todas las categorías.

Aspirantes de Santa Cruz de Tenerife:

Día 16 de marzo de 1991, en la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, plaza San Francisco, número 15, a las diez treinta horas, para todos los aspirantes de todas las categorías (hora local).

Aspirantes de Las Palmas de Gran Canaria:

Día 16 de marzo de 1991, en el Tribunal Superior de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria, plaza Doctor Chil, número 6, a las siguientes horas (hora local).

A las diez treinta horas: Oficial primera de Oficios, Oficial segunda

de Oficios, Mozo-Calefactor y Telefonistas.

A las doce treinta horas: Subalternos, Vigilantes y Ascensoristas.

Lo que comunico a V. S. Madrid, 18 de febrero de 1991.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

5037

RESOLUCION 160/38245/1991, de 15 de febrero, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que causan baja once Guardias alumnos.

Por los motivos que se indican, causan baja los Guardias alumnos que se relacionan en el anexo (acceso libre), nombrados en la Resolución 160/39291/1990, de 25 de octubre, de esta Secretaria de Estado («Boletín Oficial del Estado» número 260, de fecha 30 de octubre), los cuales quedan en la situación militar que les corresponda.

Madrid, 15 de febrero de 1991.-El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

ANEXO

DNI	Fecha de nacimiento	Apellidos y nombre	CPR	Causa
10 400 017	20 5 1068	O. N. N. D. J.J.		
18.428.817	20- 3-1968	Camarero Núñez, Daniel Pablo	Burgos	(3)
11.906.948	12- 1-1965	Campos Calleja, José		(*)
		Luis	Bilbao	(2)
9.388.187	31-12-1968	García Rodríguez, Agus-	Oviedo	(2)
5.908,503	2-11-1968	García Villa, Juan Carlos.	Ciudad Real.	(2) (2)
7.871.821	21- 9-1966	Garrido Rodríguez, Juan		
21 427 002	24 0 1060	Manuel	Salamanca .	(2)
21.437.902	24- 9-1900	Ginés Linuesa, Francisco Antonio	Alicante	(1)
		Gutiérrez de Paz, Sonia.		(2)
8.926.082	22- 5-1970	Jiménez Montes, Ana		(2)
6 238 823	5-12-1970	María	-	(2)
0.230.023	3-12-1970	Miguel	Ciudad Real.	(2)
33.374.620	10- 3-1970	Sánchez Almendro, José		
10.197.509	3-12-1969	Ramón Sanjuán Peñín, Gaspar.	Málaga León	(2) (2)

(1) Renuncia comprendida en el artículo 9.º 1, b), de la Orden de 31 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 183).
(2) Incurso en el artículo 9.º 1, a), de la Orden de 31 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 183).
(3) No reunir las condiciones previstas en la base 2.2 de la Resolución 432/38685/1990. de 21 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 126).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

5038

ORDEN de 13 de febrero de 1991 por la que se convoca concurso expecífico (2.E.91) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso.

いたが、日本ののではなるとはなる。 かいれいきょうかいい かいかいかい あんしゅうかい

Este Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previa autorización de las bases de la presente convocatoria por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, y de conformidad con el artículo 10.1 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, ha dispuesto:

Convocar concurso, que constará de dos fases en atención a la Convocar concurso, que constara de dos tases en atención a la naturaleza de los puestos vacantes a cubrir, los cuales se relacionan en el anexo I de esta Orden. El presente concurso, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo à las siguientes

Bases

Primera,-1. La presente convocatoria es para los funcionarios de carrera de la Administración del Estado, a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a Cuerpos o Escalas de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a Cuerpos o Escatas clasificadas en los grupos comprendidos en el artículo 25 de la misma, con excepción del personal docente e investigador, sanitario, de Correos y Telecomunicaciones y de Instituciones Penitenciarias, salvo que las relaciones de puestos de trabajo permitan su adscripción.

2. Podrán también participar los funcionarios de carrera de las Corporaciones Locales, para los puestos convocados en la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales siempre que pertenezcan a Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos referidos en

el párrafo anterior.

Segunda.-1. Podran participar los funcionarios comprendidos en la base primera, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.

Deberán participar en la misma aquellos funcionarios incluidos en la base primera que tengan una adscripción provisional en el Ministerio de Economía y Hacienda o sus Organismos autónomos, si se convoca el puesto al que fueron adscritos, y los que estén en situación de excedencia forzosa o suspensión firme de funciones, si ya han cumplido la sanción.

3. Los funcionarios en situación administrativa de servicio en

- Comunidades Autónomas sólo podrán tomar parte en el concurso si han transcurrido dos años desde el traslado.

 4. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión de su último destino, salvo que se dé alguno de los supuestos sinuientes:
- a) Que participen únicamente para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado donde prestan sus servicios o en el del Ministerio si su destino no corresponde al área de una Secretaría de Estado.

b) Que hayan sido removidos del puesto de trabajo obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación.
c) Que haya sido suprimido el puesto de trabajo que venían

- desempeñando.
- 5. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos, durante el primer año de excedencia sólo podrán participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que tengan reservado el puesto de trabajo en el ámbito de la Secretaría de Estado donde radica el puesto solicitado o en el del Ministerio, si la reserva no corresponde al área de una Secretaría de

6. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación.

7. Cuando dos funcionarios estén interesados en obtener puestos de trabajo en una misma localidad pueden condicionar en la solicitud sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada uno de ellos.

Deberán acompañar a su solicitud fotocopia de la petición del otro

funcionario.

R. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera.—1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo publicado como anexo III de esta Orden, y dirigidas a la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda —Dirección General de Servicios— se presentarán, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en los Registros Generales del Ministerio (calle Alcalá, 9, y paseo de la Castellana, 162, 28071 Madrid) o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas I

últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar, por orden de preferencia, los puestos vacantes -hasta un máximo de tres-, que se incluyen en el anexo I, siempre que reúna los requisitos exigidos

para cada puesto de trabajo.

3. Los funcionarios participantes con alguna discapacidad, debidamente acreditada, podrán instar en la solicitud de vacantes la adaptación

del puesto o puestos solicitados que no suponga una modificación exorbitante en el contexto de la organización.

La procedencia de la adaptación del puesto o puestos solicitados a la discapacidad del solicitante, sin que ello suponga detrimento para la organización, así como, en su caso, la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto serán apreciadas por la Comisión de Valoración, a propuesta del Centro directivo donde radica el puesto, la cual podrá recabar del interesado, en entrevista personal, la información que estime necesaria, así como el dictamen de los órganos técnicos correspondientes.

4. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios.

Cuarta - El presente concurso específico consta de dos fases. En la

primera de ellas se valorarán los méritos generales enumerados en la base siguiente quinta 1.1 y la segunda consistirá en la comprobación y valoración de los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto, incluyendo la valoración de una Memoria elaborada por los concursantes, en los puestos que así se indique.

Para poder obtener un puesto de trabajo en el presente concurso habrá de alcanzarse una valoración mínima de dos puntos en la primera fase y cuatro en la segunda. Los participantes que en la primera fase no obtengan la puntuación mínima exigida no podrán pasar a la segunda. Quinta Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre

del plazo de presentación de instancias.

La valoración de los méritos deberá efectuarse mediante puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración, debiendo desecharse a estos efectos la máxima y la mínima concedidas o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

La valoración de los méritos para la adjudicación de puestos se efectuara de acuerdo con el siguiente baremo:

Primera fase

La valoración máxima de esta primera fase no podrá ser superior a 12 puntos. 1.1 Méritos generales:

1.1.1 Valoración del grado personal: Por la posesión del grado personal se adjudicarán hasta un maximo de dos puntos, según la distribución siguiente:

Por tener grado personal superior al nivel del puesto solicitado: Dos

Por tener grado personal igual al nivel del puesto solicitado: Un punto.

Por tener grado personal inferior al nivel del puesto solicitado: Medio punto.

- 1.1.2 Valoración del trabajo desarrollado:
- 1.1.2.1 Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado se adjudicará hasta un máximo de un punto, distribuido de la forma siguiente:

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel superior al del puesto al que se concursa: Medio punto.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de igual nivel o inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: Un punto.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en tres o más niveles al del puesto al que se concursa: 0,25 puntos.

A estos efectos, quienes no estén desempeñando un puesto de trabajo con nivel de complemento de destino se entenderá que prestan sus servicios en un puesto de nivel mínimo correspondiente al grupo de su

Cuerpo o Escala.

1.1.2.2 Por el desempeño de puestos de trabajo que guarden similitud en el contenido técnico y especialización con los ofrecidos, además de la aptitud en los puestos anteriormente desempeñados en alterior con las coloitados en activación hasta un naviemo do tras relación con los solicitados, se adjudicarán hasta un maximo de tres

1.1.3 Cursos de formación y perfeccionamiento: Por la superación o impartición de cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita, en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento o impartición: Hasta un punto por cada curso, con un máximo de dos puntos. 1.1.4 Antigüedad: Por cada año completo de servicios en las distintas Administraciones Públicas: 0,20 puntos, hasta un maximo de

cuatro puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala expresamente reconocidos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

2. Segunda fase

La valoración máxima de esta segunda fase podrá llegar hasta ocho

puntos.

2.1 Méritos específicos: Los méritos específicos alegados por los concursantes con el anexo III, adecuados a las características del puesto o puestos solicitados, entre los que podrán figurar: Titulaciones académicas, cursos, diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, conocimientos profesionales, aportación de experiencia o permanencia en un determinado puesto, etc., serán acreditados documentalmente mediante las pertinentes certificaciones, justificantes o cualquier otro medio admitido

La Memoria, para aquellos puestos que así se exija, consistirá en un análisis de las tareas del puesto y de los requisitos, condiciones y medios necesarios para su desempeño, a juicio del candidato, con base en la descripción del puesto contenido en el anexo I. Habrá de adjuntarse a

la solicitud y constará, como máximo, de tres hojas de tamaño DIN-A4, mecanografiadas a doble espacio por una sola cara.

De los ocho puntos de valoración máxima en esta segunda fase podrán atribuirse a la Memoria hasta un máximo de tres puntos.

Sexta.-1. Los méritos generales de los funcionarios actualmente destinados en el Ministerio de Economía y Hacienda o en sus Organismos autónomos serán valorados con los datos profesionales consignados bajo su responsabilidad en el anexo III, comprobados por los servicios de personal del Departamento.

Los méritos generales de los restantes funcionarios deberán ser acreditados mediante certificación, según modelo que figura como anexo II de esta Orden.

La certificación deberá ser expedida:

a) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales de otros Ministerios u Organismos autónomos, por la Dirección General competente en materia de personal de los Departamentos Ministeriales o la Secretaria General o similar de los Organismos autónomos, sin perjuicio de lo previsto en el epígrafe c) de este mismo punto.

b) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios

periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, de otros Ministerios u Organismos autónomos, por las Secretarías Generales de las Delegaciones del Gobierno o de los Gobiernos Civiles, sin perjuicio de lo dispuesto en el epígrafe e) siguiente.

c) Si se trata de funcionarios destinados en el Ministerio de

Defensa, en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del

Departamento.

d) Al personal en situación de servicios en Comunidades Autónomas o funcionarios de la mismas, por el Organo competente de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar.

e) En el caso de funcionarios de las Corporaciones Locales, por la

Secretaría correspondiente.

f) A los funcionarios que se encuentren en la situación administra-tiva de excedencia voluntaria o de excedencia por el cuidado de hijos cuando hubiera decaído el derecho a reserva del puesto de trabajo, por la Dirección General competente en materia de personal del Departamento a que figure adscrito su Cuerpo o Escala o por la Dirección General de la Función Pública, si pertenecen a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio para las Administraciones Públicas y dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

En el caso de excedentes voluntarios o de excedencia por el cuidado de hijos cuando hubiera decaído el derecho a reserva del puesto de trabajo, pertenecientes a Escalas de Organismos autónomos, por la Dirección General de Personal del Ministerio o Secretaría General del

Organismo donde hubieran tenido su último destino.

Los concursantes que procedan de la situación administrativa de

4. Los concursantes que procedan de la sindación administrativa de suspensión de funciones acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el período de suspensión.

Septima.-1. La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos se efectuará atendiendo a la puntuación total máxima obtenida, sumados los resultados finales de las dos fases, siempre que en cada una de ellas hayan superado la puntuación mínima exigida.

2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo al actorando en los máximos acrealísticos.

a la otorgada en los méritos específicos.

De persistir el empate, se atenderá a la mayor puntuación otorgada en la valoración del trabajo desarrollado y, en último extremo, al mayor tiempo de servicios efectivos prestados en cualquiera de las Administra-ciones Públicas.

Octava.-La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos al solicitante que haya obtenido mayor puntuación será realizada por una Comisión de Valoración compuesta por el Director general de Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda, quien la presidirá, y podrá delegar en el Subdirector general de Gestión de Personal Funcionario y tres vocales designados por la autoridad convocante:

Dos funcionarios que variarán, uno del Centro directivo donde

radican los puestos de trabajo y otro del área correspondiente al mismo, y que actuarán para valorar a los solicitantes de tales puestos.

Un funcionario de la Subdirección General de Gestión de Personal Funcionario, en condición de Secretario, que podrá ser sustituido en caso de no poder actuar por no cumplir el requisito del párrafo sexto, en relación con algún puesto concreto de entre los convocados, pasando,

a propuesta de la comisión, a ser asesor de la misma.

Podrán tomar parte en la Comisión de Valoración un representante que designe cada una de las Organizaciones Sindicales siguientes: Confederación Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF), Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CC, OO.).

La Comisión de Valoración podrá contar con expertos designados por la autoridad convocante, previa solicitud de la comisión, los cuales actuarán con voz pero sin voto en calidad de asesores.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer a

grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados y además poseer grado personal o desempeñar puestos de

nivel igual o superior al de los convocados. Novena.-El plazo para la resolución del presente concurso será de dos meses, contados desde el siguiente al de la finalización de la

presentación de instancias.

Décima,-1. La adjudicación de algún puesto de la presente convocatoria a funcionarios destinados en otros Ministerios y sus Organismos Autónomos implicará el cese en el puesto de trabajo anterior en los términos y plazos previstos en el artículo 18 del Reglamento General de Provisión de Puestas de Trabajo y Promoción Profesional.

2. Los puestos de trabajo adjudicados serán irrenunciables, salvo

que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública. El escrito de opción se dirigirá a la autoridad a que se refiere la base tercera, 1.

3. Los traslados que hayan de producirse por la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto

Undécima.-1. El presente concurso se resolverá por Orden del Ministerio de Economia y Hacienda, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la que figurarán los datos personales del funcionario, el puesto adjudicado y el de cese o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a funcionario en situación administrativa distinta a la de servicio

activo, supondrá su reingreso a esta situación.

3. El personal que obtenga un puesto de trabajo a través de este concurso no podrá participar en otros concursos hasta que hayan transcurrido dos años desde que tomaron posesión en el puesto de trabajo, salvo que se diera alguno de los supuestos exceptuados que se contemplan en el punto 4 de la base segunda.

4. El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un més, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletin Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

5. Dada la urgencia en la provisión de puestos convocados, se podrán considerar suspendidos los permisos o lícencias que vinieren disfrutando los funcionarios que obtengan uno de ellos en el presente concurso, y el cómputo del plazo se iniciará según lo previsto en el

parrafo segundo del punto 3, precedente. Duodécima.-La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Decimotercera.-La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 13 de febrero de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

CSCEM CE Ms	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	WINIGHTO							
	MINISTRO							
	GABINETE DEL MINISTRO							
1	SECRETARIO/A PUESTO TRABAJO NIVEL 30	1	MADRID	D	14	140556	Tareas propias de Secretaría.	Tequigrafía. Tratamiento de textos.
								Disponibilidad horaria. Experiencia en
			:					Secretaría altos cargos.
	SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA					-		
	SECRETARIA GENERAL					İ		
2	JEFE SERVICIO	1	MADRIG	AB	26	520860	Gestión de personal	Experiencia en gestión
						<u> </u> 	funcionario. Estudio, informe y tramitación de Disposiciones	de personal. Conocimientos y
	• .					ļ	y Acuerdos. Elaboración de estadística e informes sobre	experiencia en procedimiento
		1		Ì,			las actividades y objetivos del Centro.	para aprobación de disposiciones de
	<i>1</i> -							carácter general. Conocimientos
	•							informáticos.
1								
	OFICINA PRESUPUESTARIA	-						,
3 ·	JEFE SERVICIO	. 1	MADRID	AB	26	970368	Elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de	Experiencia en análisis presupuestario de
	·						inversiones, informe de modificaciones presupuestarias	inversiones públicas. Conocimientos
							y análisis de su ejecución.	informáticos a nivel de usuario.
4	DIRECTOR DE PROGRAMA	1	MADRID	AB	26	702144	del Presupuesto de gastos de	Experiencia en régimen económico de personal,
							personal, informe de modificaciones presupuestarias	elaboración y seguimiento del
							y análisis de su ejecución.	Capítulo I del presupuesto de gastos
		ļ ļ				İ		del MEH. Conocimientos informáticos a nivel de
								Usuario.
5	DIRECTOR DE PROGRAMA	1	MADRID	A6	26	702144	Elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de gastos en	Experiencia en elaboración y
							bienes corrientes y servicios, informe de modificaciones	seguimiento del Capitulo II del
						ļ	presupuestarias y análisis de	presupuesto de gastos
							su ejecución.	del MEH. Conocimientos en gestión económica y
i			•					financiera y de informática a nivel de
								usuario.
6	DIRECTOR DE PROGRAMA	١ ،	MADRIO	AB	26	792144	Coordinación de bases de datos y desarrollo de aplicaciones	Experiencia en análisis presupuestanio, en
	•					-	presupuestarias para elaboración del Presupuesto,	tratamiento de bases de datos y en aplicaciones
							seguimiento de su ejecución y estudio analítico del mismo.	informáticas presupuestarias.
							Control diarreto del misso.	presuputaterias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICO
	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS		,					
ļ	S.G. DE SERVICIOS							
7	SECRETARIO/A SUBDIRECTOR GENERAL	1	MADRID	0	14	140556	Tareas propias de Secretaría.	Conocimiento y experiencia de traba en DBASE IV y Tratamiento de Texto (WORD PERFECT), en s facetas de manejo de Bases de Datos y progremación.
_	OFICIALIA MAYOR	1	MADRID	AB	26	702144	Relaciones con los Organos	Conocimiento y
8	JEFE SERVICIO ASUNTOS GENERALES		MADKID		26	702144	Jurisdiccionales. Tramitación de expedientes de reclamación de daños y perjuicios, expedientes de nulidad, reclamaciones previas a la vía judicial, reclamaciones de revisión Desgravación Fiscal a La Exportación. Suplicatorios de los Tribunales de Justicia.	experiencia en relaciones con los Organos Jurisdiccionales; expedientes de anulabilidad y nuli reclamaciones de da y perjuicios; ejecu
								revisión y desgrava fiscal a la exportación.
	SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA SECRETARIA GENERAL						·	
_						0707/8	On acception de	Parasimiantes u
•	JEFE SERVICIO	1	HADRID .	AB	26	9/0368	Preparación y Gestión de documentación presupuestaria. Tratamiento estadístico de información. Seguimiento de expedientes administrativos.	Conocimientos y experiencia en procedimientos de Gestión. Conocimien y experiencia en el tratamiento informá de expedientes
							·	administrativos. Conocimientos y experiencia en el
								tratamiento informa de procesos estadísticos: numéricos, document y gráficos.
	DIRECCION GENERAL COORDINACION CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES		,					
	s.g. ANALISIS, EVALUACION Y ESTADISTICA							
10	JEFE SECCION SISTEMAS INFORMATICOS	1	MADRID	AB	24	878424	Responsable de la Sección de Sistemas. Dando soporte del Software de base instalado, optimizando en aprovechamiento de los sistemas.	
							un sus siscenas.	con experiencia en entornos operativos UNIX. So valorará experiencia en Base Datos relacionales, como conocimientos ordenadores persona y/o comunicaciones.
			,					

不是是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们也不是一个人的,我们也不是一个人的,也是一个人的,也是一个人的,也是一个人

Mr	CENTRO DIRECTIVO	Ne			NIVEL	C.ESPECIF.	DESCRIPCION	MERITOS
DE ORDEN	PUESTO DE TRABAJO	DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	C.DES.	ANUAL	DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	ESPECIFICOS
11	JEFE SECCION SISTEMAS INFORMATICOS	1	MADRID	AB	24	878424	Responsable de la Sección de Explotación. Planifica y asigna la carga de equipos y de personal de explotación; estando a su cargo la operatividad de los sistemas informáticos.	Experto en informática a nivel de enalista y/o programador, preferible con experiencia en entornos operativos UNIX. Se valorará experiencia en Bases de Datos relacionales, así como conocimientos en ordenadores personales.
	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS S.G. DE POLITICA PRESUPUESTARIA	•						<u>.</u>
12	SECRETARIO/A SUBDIRECTOR GENERAL	1	MADRID	p	14	140556	Desempeño de la Socretaria y tratamiento de textos.	Experiencia en trabajos de Secretaría y manejo máquina de tretamiento de textos XEROX 6385. Disponibilidad horaria.
13	S.G. DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANALISTA PRESUPUESTARIO	1	MADRID -	AB	26	970368	Colaboración en la preparación de los Presupuestos on el Arsá de Transportes.	
			-				de Transportes.	Técnico en Obras Públicas. Disponibilidad horaria.
	DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS S.G. DE TRIBUTOS			į				
14	JEFE SECCION MACIENDAS TERRITORIALES	1	MADRID	AS	24	303180	Seguimiento y estudio de la normativa tributaria emanada de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.	sistema tributario estatal, con
	S.G. DE POLITICA TRIBUTARIA							comecimientos de los autonómicos y locales.
15	COORDINADOR AREA ESTADISTICA	1	MADRID	A	28	2042292	Realización de análisis cuantitativos de los diversos tributos. Estudios econométricos e informáticos. Derecho internacional	Amplios conocimientos tributarios. Experiencia informática, estadística y conteple.
!		• - 		-			Tributanio-comparade.	Experiencia en áreas de La Hacienda Pública no fiscales.
	DIRECCION GENERAL DE INFOPMATICA PRESUPUESTARIA S.G. APLICACIONES CONTABILIDAD Y CONTROL							Ingeniero Industrial.
16	CONSEJERO TECNICO DIRECTOR DE AREA	-	MADRID	*	28	1620744	Coordinación de prayectas informáticos y equipos de trabajo. Relación con usuarios.	Experiencia en análisis y diseño de proyectos informáticos de más de 5 años. Experiencia de trabajo en entornos MS-DOS y de informática corporativa.

,这是是我们是是一个人,我们是一个人,我们是一个人,我们是一个人,我们们是一个人,我们们是一个人,我们是一个人,我们们是一个人,我们们们的一个人,我们们们们们们

NI DE	CENTRO DIRECTIVO	Nª DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF.	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
ORDEN	JEFE PROYECTOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	1	MADRID	AB	26	1374876		Experiencia en análisis funcional y orgánico, de más de 3 mños. Preferentemente, experiencia en entornos GCGS8, UNIX o MVS.
18	TEC. SISTADMINIST. B.DATOS	**************************************	MADRID	АВ	25	970368	Análisis funcional y control de grupo de trabajo de desarrollo.	Experiencia en análisis funcional y orgánico de dos o más años. Preferentemente, experiencia en entornos GCOS8, UNIX o MYS.
19	AMALISTA FUNCIONAL S.G. DE EXPLOTACION		MADRID ,	ВС	20	702144	Análisis funcional y orgánico de aplicaciones.	Experiencia en programación de aplicaciones, de dos o más mños. Preferentemente experiencia en entornos GCOS8, UNIX o MVS.
20	CPERADOR CONSOLA	1	MADRID	CD	15	171528	Operador de Consola de sistemas grandes y/o medios.	Experiencia en operación de sistemas medios y/o grandes. Experiencía en manejo de impresoras de alto volúmen. Turno de mañana o tarde.
21-22	INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES UNIDAD DE APOYO SECRETARIO/A PUESTO TRABAJO HIVEL 30	2	MAORED	D	14	140556	Tareas propias de Secretaría.	Experiencia en puesto similar, conocimientos
	S.G. DE ESTUDIOS					77 - 77 - 77 - 77 - 77 - 77 - 77 - 77		de informática, especialmente en tratamiento de textos. Conocimientos de inglés.
23	TRIBUTARIOS COORDINADOR AREA INVESTIGACION	1	MADRID	*	28	2042292	Diseño, ejecución y evaluación de investigaciones de la Hacienda Pública.	Licenciado en Derecho. Experiencia en temas relacionados con Organismos Internacionales. Idiomas inglés y francés.
24	SECRETARIA GENERAL	1	MADRID	D	14	140556	Tareas propies de Secretaría.	Experiencia en puesto similar, conocimientos de informática, especialmente en tratamiento de textos.
								inglés.

NT .	CENTRO DIRECTIVO	ЯE	l .	 	NIVEL.	C.ESPECIF.	DESCRIPCION	MERITOS
DE ORDEN	PUESTO DE TRABAJO	DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	C.DES.	ANUAL	DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	ESPECIPICOS
				 				
	S.G.PLANIFICACION Y			1				,
	GESTION EDITORIAL		:					
25	COORDINADOR AREA PLANIFICACION EDITORIAL	,	MADRID		28	1620744	Diseño, ejecución y evaluación	Licenciado en Derecho
			,				de investigaciones de Hacienda Pública. Planificación del	y/o Ciencia Económicas. Experiencia en
							programa editorial del	planificación y diseño
							Instituto de Estudios Fiscales.	editorial. Idiomas, especialmente inglés.
								Conocimientos informáticos.
					-			
26	JEFE SECCION APOYO INFORMATICO	1 1	MADRID	В.	24	303180	Responsable de composición de publicaciones y diseño	Experiencia de un año 🐣 con alguno de los
			. :		 		gráfico.	siguientes paquetes:
			·_					VENTURA, PAGE-MAKER, MIRAGE O AUTOCARD.
	DIRECCION GENERAL DE				`		•	
	ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES		-					
	S.G. TRIBUTOS SOBRE							
	COMERCIO EXTERIOR						•	
27	JEFE SERVICIO	1	MADRID	В	26	702144	Dirección de la gestión	Experiencia y
							Aduanera de restituciones y demás ayudas a la exportación	especiales conocimientos en
Ψ.,							de la Política Agricola Comunitaria,	materia de Política Agricola Comunitaria.
								Conocimientos de exacciones y
			•					restituciones agrarias.
	S.G. ORDENACION LEGAL Y							
	ASUNTOS INTERNOS				١.,	140554		
28	SECRETARIO/A PUESTO TRABAJO NIVEL 30	1	MADRID .	D	14	140556	Tareas propias de Secretaria.	Experiencia y conocimientos de
	·							taquigrafía y conocimientos de
	·							idiomes.
	s.g. PLANIFICACION INFORMATICA ADUANERA							
	JEFF SECCION APDYO INFORMATICO	١.	MADRID	8	24	305//0	Tratamiento del Arancel TARIC.	Amolios conocimientos
29	JEFE SECCION APOTO INFORMATICO	'	nauxiv	•	-	2,5440	Hatming to the March India	de la nomenciatura del Sistema Armonizado.
]	,			Conocimientos del
	1			<u> </u>				TARIC. Conocimientos de idiomas.
30	PROGRAMADOR SEGUNDA	1	MADRID	 D	15	156036	Programación.	Conocimientos de Bases
								de Datos. Tretamiento de Textos. Programación
								BASIC.
	INTERVENCION GENERAL DE							
	LA ADMINISTRACION DEL ESTADO			1				•
-	S.G.INTERVENCION Y							
	FISCALIZACION				-			
31	JEFE SERVICIO	1	MADRID	8	26	1374876	Dirección de trabajos de	Experiencia y conocimientos en
					!		Intervención y Fiscalización.	Intervención y
	· .							Físcalización.
32	SECRETARIO/A PUESTO TRABAJO NIVEL 30	1	MADRID	D	14	140556	Trabajos propios de Secretaria.	Experiencia en tratemiento de textos.
		l	1	i	1	1	1	l .

Nª DE	CENTRO DIRECTIVO	Nª DE	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES,	C.ESPECIF.	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICO
ORDEN	PUESTO DE TRABAJO	PUESTOS		<u> </u>			MAS IMPORTANTES	EBPECIFIC
							·	
	S.G. DE GESTION CONTABLE							
33	JEFE AREA CONTABILIDAD ADMINISTRACION	1	MADRED	A	29	1972044	Dirección de Contabilidad Pública,	Experiencia y conocimientos en Contabilidad Públic
34	JEFE AREA CUENTAS EC. Y REG.	, 1	MADRID	A	28	1620744	Dirección de trabajos de Contabilidad Pública.	Conocimientos y experiencia en Contabilidad Públi
			`			4,202,1		
35	JEFE AREA RENDICION DE CUENTAS	1	DI ROAM	A	28	1620744	Dirección de trabajos de elaboración de cuentas.	Conocimientos y experiencia en Contabilidad Públi
	s.g.control financiero de					1		
	EMPRESAS Y ENTES PUBLICOS						; ,	
36	JEFE SERVICIO	.1	MADRID	В	26	923244	Jefe de equipo de Auditoría del Sector Público.	Amplia experiencia la realización de Auditorías en el S Público, tanto de carácter financier como de cumplimien operativas.
37-38 ·	SUPERVISOR AUDITORIA A	.2	MACRID	a	24	575388	l ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' '	Amplia experiencia
							Auditorías del Sector Público.	la realización de Auditorías en el S
								Público, tanto de carácter financier
		1						como de cumplimien
39-41	SUPERVISOR AUDITORIA B	3	MADRIO	8	24		Supervisión de equipos de	Amplia experiencia
							auditorías del Sector Público.	
42	ENCARGADO DE TRABAJO "B"	1	MADRID	6	22	202512	Trabajos en equipos de auditorías del Sector Público.	Experiencia en la realización de auditorías en el S
				,				Público, tanto de carácter financier como de cumplimien operativas.
	S.G.CONTROL FINANCIERO							
	ADMINISTRACIONES PUBLICAS							
43	SUPERVISOR AUDITORIA B	1	MADRID	В	24	295440	Trabajos de equipo en auditoría del Sector Público.	Amplia experiencia auditorias del Sec Público.
44	ENCARGADO DE TRABAJO A	1	MADRID	8	22	295440	Trabajos de equipo en auditoría del Sector Público.	Amplia experiencia auditoria del Sect Público.
45	ENCARGADO DE TRABAJO A	.1	MADRID	В	22	295440	Trabajos de equipo en auditoría del Sector Público.	Amplia experiencia auditoria del Sect Público.
46	AUDITOR AYUDANTE A	1	MADRID	В	20	187020	Trabajos de equipo en auditoría del Sector Público.	Amplia experiencia suditoria del Sect Público.
	S.G. SISTEMAS GESTION Y CONTROL		-					
47-49	AUDITOR AYUDANTE A	3	MADRID	ВС	20	187020	Trabajos de Informática	Experiencia en
			, in the second				Aplicada al Control.	Intervenciones

N. DE CRDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
							·	Delegadas. Experiencia en atención de usuario de sistemas de información. Experiencia en documentación de aplicaciones y desarrollo de manuales.
	S.G. DE ESTUDIOS Y COORDINACION							
50	CONSEJERO TECNICO	1	MADRID	A	28	-1574876	Estudio y Análisis económico contable del Sector Público.	Experiencia y conocimientos de Contabilidad da Sector Público.
	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	:						-
51	CONSEJERO TECNICO	1	MADRID	A	28	1374876	Control, coordinación y ordenación de los recursos humanos de la Intervención de la Seguridad Social.	Amplie experiencia demostrable, no inferior a dos años, en gestión de recursos humanos en el área de la Seguridad Social a nivel dor central y territorial.
52	JEFE DE ARSA DE CONTROL		MADRID	A	28	1972044	Coordinación y emisión de informes sobre consultas, reclamaciones, recursos y discrepancias en materia de Seguridad Social, en el ámbito de la Intervención de la Seguridad Social. Emisión o coordinación de informes de proyectos de disposiciones y normas de organización en la Administración de la Seguridad Social.	prestaciones e ingresos de las Entidades y Servicios de la Seguridad Social y ow las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades
	I.D. MINISTERIO ECONOMIA Y HACIENDA (AREA HACIENDA)							Profesionales.
53	SUPERVISOR AUDITORIA B	1	MADRID	B ·	24	295440	Trabajos de Fiacalización y Auditorias en Intervenciones Delegadas.	Experiencia en Fiscalización de expedientes de gastos. Licenciado en Derocho.
54	JEFE SECCION INTERVENCION DELEGADA	1	MADRID	В	24	295440	Trabajos relativos a la gestión de la Contebilidad del Departamento.	Amplios conocimientos en Contabilidad Pública, con experiencia en SICOP. Licenciado en Ciencias Económicas.
	I.D. MINISTERIO AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION				,			
55	JEFE SECCION INTERVENCION DELEGADA I.D. MINISTERIO RELACIONES CON LAS CORTES	1	MADRID	8	24	295440	Trebajos de control financiero de ayudas FEOGA-GARANTIA.	Experiencia y conocimientos de Control Financiero de ayudas FEOGA-GARANTIA.
. 56	SUPERVISOR AUDITORIA B	1	MADRID	8	24	295440	Trabajos de S!COP en Intervenciones Delegadas.	Experiencia en Contabilidad Publica y SICOP.
57	JEFE SECCION INTERVENCION DELEGADA	١	MADRID	В	24	295440	Deserrollo de SICRAM y elaboración de informes.	Experiencia en SICRAM y en Control Financiaro a Posteriori.

Nº DE	CENTRO DIRECTIVO	DE Nº	LOCALIDAD	GRUPO	MIVEL C.DES-	C.ESPECIF.	DESCRIPCION DE FUNCIONES	MERITOS ESPECIPICO
ORDEN	PUESTO DE TRABAJO	PUESTOS		ļ			MAS IMPORTANTES	ESPECIFIC
	i.D. AEROPUERTOS	1						
	NACIONALES							
58	JEFE SERVICIO	1	MADRID	s I	26	923244	Trabajos de Intervenciones Delegadas y Organismos Autónomos.	Experiencia en Auditoria.
	I.D. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		,					÷ ,
59	JEFE AREA INTERVENCION Y FISCALIZACION	1	MADRID	٨	29	2042292	Dirección de Intervención y Fiscalización.	Experiencia y conocimientos en Contabilidad Públi
	I.D. SECRETARIA DE ESTADO PARA LAS CC.EE.							
60	JEFE SERVICIO FISCAL	1	MADRIO	8	26	1126644	Dirección de trabajos de fiscalización de fondos C.E.E.	Conocimientos de reglamentación comunitaria y
							. ,	experiencia en con de fondos C.E.E.
61	SUPERVISOR AUDITORIA B	1	MADRID	8	24	295440	Trabajos de auditoría del Sector Público.	Experiencia en Comunidades Europe
62	JEFE SECCION INTERVENCION DELEGADA	1	MADRID	8	24	295440	Trabajos de Intervención y Contabilidad en Intervenciones Delegadas.	Experiencia en Comunidades Europe
	I.D. MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES							-
63	SECRETARIO/A SUBDIRECTOR GENERAL	1	MADRID	D	14	140556	Trabajos de Secretaría en . Intervenciones Delegadas.	Conocimientos y experiencia en Contabilidad Públi
	I.D. FONDO DE GARANTIA SALARIAL							i
64	JEFE SECCION INTERVENCION DELEGADA	1	MADRID	8	24	295440	Trabejos de Contabilidad y Fiscalización en Intervenciones Delegadas.	Licenciado en Cier Económicas, conocimiento de Contabilidad de Organismos Autónom
		\						gestión de gastos. Idioma.
•	DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION							
	S.G. DE COORDINACION Y GESTION	<u> </u> 						
65	ANALISTA SISTEMAS	1	MADRID	c	22	878424	Elaboración de análisis, apoyo al desarrollo y mantenimiento de aplicaciones en entornos	Experiencia de més años en el desarro menteniminato de
		<u>.</u>					relacionales, asesoramiento a usuarios.	aplicaciones bajo lenguaje COBOL. Am experiencia en bas datos. Conocimient
		-						microinformática.
	DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION				: I			•
	S.G. DE PLANIFICACION SECTORIAL							
66	CONSEJERO TECNICO COORDINADOR DE AREA	1	MADRID	A	28	1620744	Coordinador del Area de Protección Social.	Licenciado en Económicas. Experi en elaboración en Informes y Estudio

								DOL IIIII. 4
N.E.	CENTRO DIRECTIVO	Nº DE	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF.	DESCRIPCION DE FUNCIONES	MERITOS
ORDEN	PUESTO DE TRABAJO	PUESTOS	·	<u> </u>			MAS IMPORTANTES	ESPECIFICOS
				++44				Macional, Tablas Input-Output y tratamiento de estadísticas sectoriales. Experiencia en análisis del gasto público y en microinformática.
	DIRECCION GENERAL DE GESTION TRIBUTARIA				-			
	S.G. DE TECNICA TRIBUTARIA		}			}		
67 ·	SECRETARIO/A PUESTO TRABAJO NIVEL 30	1	MADR 10	D	14	140556	Tareas propias de Secretaría.	Tratamiento de Textos Word Perfect 5.0. Conocimientos de
,								gestión tributaria y estadística. Correo
								electrónico.
	S.G. DE INFORMACION Y ASISTENCIA TRIBUTARIA					Ė		,
68	COORDINADOR AREA INFORMACION	1 .	MADRID	A	28	2042292	Organización de cursos de reciclaje. Coordinación de los servicios de información. Elaboración de manuales de	Licenciado en Derecho y/o Económicas. Experiencia en servicios centrales del
,		·					consulta.	Ministerio de Economía y Hacienda y resolución expedientes tributarios. Amplios conocimientos en materia, tributaria.
					}			materia, tributaria.
69	COORDINADOR AREA DE ASISTENCIA	.1	MADRID	A	28	1620744	Coordinar todas las funciones propias del áres de asistencia y la contratación de campañas publicitarias que realiza la Subdiracción General.	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Amplios conocimientos en fiscalización del gastos público y ejecución presupuestaria. Experiencia demostrada en contratación administrativa y publicidad.
70	JEFE SERVICIO	1	MADRID	AB	26	1374876	Resolución de incidencias en relación con la gestión y aplicación del sistema tributerio. Dirección y control de nuevos sistemas de asistencia ai contribuyente.	Conocimientos tributarios. Conocimientos de microinformática.
	S.G. DE ASISTENCIA JURIDICA Y COORDINACION NORMATIVA							
71	COORDINADOR DE AREA DE PROCEDIMIENTOS DE GESTION	1	MADRID	A	28	2042292	Elaboración de informes y estudios.	Licenciado Derecho, Experiencia temas tributarios.
	S.G. DE VERIFICACION Y CONTROL TRIBUTARIO					<u> </u> [
72	COORDINADOR AREA CENSOS	1	MADRID :	A	28	2042292	Formación y mantenimiento de los censos y fequerimientos integrales.	Conocímientos y experiencia en gestión tributaria,
73	COORDINADOR AREA INFORMATICA	1	MADRID	A	28	2042292	Verificación y control tributaría de las declaraciones. Coordinación con informática y estudio de nuevas aplicaciones.	Conocimientos y experiencia en gestión tributaria.

Nª DE ORĐEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF.	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
UKUEA	POZBIO DE TRABAGO	PUESTUS		ļ	· 		AAB IMPORTANTES	20F2CIFICO3
1	S.G. DE PROGRAMACION DE RECURSOS		4. T					·
74	COORDINADOR AREA RECURSOS MATERIALES	1	MADRID	A	28	2042292	Elaboración y ejecución presupuestaria. Gestión del gasto público. Desconcentración administrativa.	Licenciado en Ciencias Ec. Conocimientos tributarios y da intervención y fiscalización del gasto público y auditorias. Experiencia demostrada
				•				en elaboración y ejecución presupuestaria.
								Desconcentración administrativa y conocimiento de la administración territorial de la Hacienda Pública. Se requiere una experiencia mínima de 3 años en cada uno de los
								meritos anteriores.
75	JEFE SERVICIO	1	MADRID	8		970368	Elaboración y ejecución del presupuesto. Elaboración de contratos administrativos.	Haber realizado cúrsos de gestión de personal. Experiencia en gestión de personal.
							.	Conocimientos presupuestarios. Conocimientos y experiencia en contratación administrativa.
76	JEFE SERVICIO PERSONAL FUNCIONARIO	1	MADRID	AB	26	702144	Informes y propuestas en materia de gestión de recursos humanos. Control R.P.T. de Admon. Territorial H.P.	Conocimientos tributarios y experiencia en gestión y control de efectivos a nivel de servicios periféricos de Hacienda Pública.
77	JEFE SECCION DE PERSONAL Y HABILITACION	1	MADRID	-8	24	303180	Selección del personal. Formación del personal. Investigación psicosociológica	Licenciatura en Psicología. Conocimientos técnicos
			· ·				(estudios y encuestas). Asesoramiento y apoyo técnico en temas de recursos humanos.	específicos en Psicología del trabejo y organizaciones. Formación en técnicas pedagógicas. Experiencia en selección y formación
	S.G. DE PLANIFICACION Y COORDINACION							del personal.
78	COORDINADOR AREA DE ORGANIZACION	1	MADRID	A	28	2042292	Planificación, coordinación y control.	Conocimientos tributarios, Experiencia en gestión tributaria, Experiencia
					,			en informética tributaria. Experiencia en organización.
79	JEFE SERVICIO	1	MADRID	8	26	970368	Planificación y auditoría.	Licenciado en Derecho. Conocimientos tributarios. Experiencia en gestión tributaria.
		1						

. 4	GENERO DIRIGEZVO		•				DESCRIPCION	MERITOS
GE Ha	CENTRO DIRECTIVO	Ŋ.	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	CLESPECIF.	DE FUNCIONES	
ORDEN	PUESTO DE TRABAJO	PUESTOS			0.063.	ANGAL	MAS IMPORTANTES	ESPECIFICOS
	SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA INSPECCION GENERAL							
80	AYUDANTE ADMINISTRACION	1	MADRID	С	19	•	Gestión administrativa.	Conocimientos en gestión administrativa.
	AREA ASUNTOS ECONOMICOS-FINANCIEROS						·	
81	JEFE SECCION PLANIF. Y CONTROL REPUEST. AE	1	MADRID	AB	24	•	Mantenimiento aéreo.	Conocimientos en mantenimiento eéreo-naval.
82	JEFE SECCION NIVEL 20	-1	MADRID	80	20		Gestión edministrativa.	Conocimientos en gestión administrativa.
83-85	JEFE NEGOCIADO NÍVEL 15	3	MADRID	CD.	15	-	Gestión administrativa.	Conocimientos en gestión administrativa.
86	AUXILIAR OFICINA	1	MADRIO	D	13	-	Gestión administrativa.	Conocimientos en gestión administrativa.
	AREA OPERATIVA							
87-88	TECNICO DE RADIOCOMUNICACION	2	MADRID	90	22	416340	Disponibilided 24 h. Comunicaciones.	Conocimientos y experiencia en comunicaciones y represión del fraude aduanero y contrabando.
89	JEFE COMUNICACIONES OPERATIVAS	1	MADRID	8 C	20	471492	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanero y contrebando.	•
90	SUBJEFE GRUPO OPERACIONES MARITIMAS	1 .	MADRID	ВС	20	589896	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanero y contrabando.	_
· ;					-		`*	contrabendo, nevegeción y conocimientos de mando embarcaciones.
91-92	PERSONAL OPERATIVO TERRESTRE	2	MADRID	СБ	12	520860	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanero y contrabando.	
	SERVICIO PERIFERICO DE ALBACETE						e e	4
93	PERSONAL OPERATIVO TERRESTRE	1	ALBACETE	CD .	12	520860	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanero y contrabando.	•
	SERVICIO PERIFERICO DE ALICANTE				,			·
94	PERSONAL OPERATIVO TERRESTRE	1	ALICANTE	CD	12	520860	Disponibilidad 24 M. Represión fraude aduanero y contrabando.	
	SERVICIO PERIFERICO DE ALMERIA				ż			
95	PERSONAL OPER. MAR. A. V. Y SERV.ESP.	1	ALMERIA	CD	14	775644	Disponibilidad 24 h. Navegación alta velocidad y represión contrabardo.	Conocimientos y experiencia en represión del fraude eduanero y contrebendo, fitulación náutica correspondiente.
96-97	PERSONAL OPERATIVO TERRESTRE	2	ALHERIA	CO.	14	529850	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanero y contrabando.	Experiencia en

之間是,我在我就是不是一种,我们不是是人,我们们是一个是一个人的,是是一个人,是一个人,是一个人的,是一个人的,是一个人的,是是一个人的,是一个人的,是一个人的

N# DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF.	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIPICOS
	SERVICIO PERIFERICO DE BADAJOZ							-
98	JEFE GRUPO OPERATIVO	1	BADAJOZ	BC	18	520860	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanero y contrabendo.	Conocimientos y experiencia en represión del fraude aduanero y contrabando.
	SERVICIO PERIFERICO DE BARCELONA		~					
99	JEFE MAQUINAS 14	1	BARCELONA	AB	22	651612	Disponibilidad 24 h.	Experiencia en represión del fraude aduanero y contrabando. Titulación néutica correspondiente.
100	JEFE GRUPO OPERATIVO	1	BARCELOHA	BC	18	520860	Disponibilidad 24 h. Represión frauda aduanero y contrabando.	Conocimientos y experiencia en represión del fraude aduanero y contrabando.
101	PERSONAL OPERATIVO TERRESTRE	1 .	BARCELOHA	င္သ	12	520860	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanero y contrabando.	Experiencia en represión del fraude aduanero y contrebando.
102-105	PERSONAL OPERATIVO MARITIMO C	4	BARCELCNA	CO	12	589896	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanero y contrabando.	
	SERVICIO PERIFERICO DE CACERES		-					
106	SUBJEFÉ GRUPO OPERATIVO	1	CACERES	со	16	520860	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanero y contrabando.	Conocimientos y experiencia en represión del fraude aduanero y contrabando.
107	PERSONAL OPERATIVO TERRESTRE SERVICIO PERIFERICO DE	1	CACERES	CD	12	520860	Disponibilided 24 h. Represión fraude adumnero y contrabando.	Experiencia en represión del fraude aduanero y contrabando.
	CADIZ			ļ				•
108	JEFE EMBARCACION ALTA VELOCIDAD		CAOIZ	8C	21	775644	Disponibilidad 24 h. Navegación alta velocidad y represión contrabando.	Conocimientos y experiencia en represión del fraude aduanero y contrubanda. Titulación náutica correspondiente.
109	JEFE PROVINCIAL ADJUNTO 24	1	ALGECIRAS	BC	20	520860	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanero y contrabando.	Conocimientos y experiencia en represión del fraude aduanero y contrabando.
110	PERSONAL OPERATIVO TERRESTRE	1	ALGECIRAS	CD	12	520860	Disponibilidad 24 h. Represión fraude advanero y contrabando.	Experiencia en represión del fraude aduanero y contrabando.
111	PERSONAL OPERATIVO TERRESTRE	1	CADIZ	СО	12	520860	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanero y contrabando.	Experiencia en represión del fraude aduanero y contrabando.
112-114	PERSONAL OPERATIVO TERRESTRE	3	JEREZ	CD	12	520860	Disponibitidad 24 h. Represión frauce aduanero y contrabando.	Experiencia en represión del fraude aduanero y contrabando.
	SERVICIO PERIFERICO DE CIUDAD REAL							
115	JEFE PROVINCIAL ADJUNTO 3*	1	PUERTOLLANO	BC	19	520860	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanero y contrabando.	Conocimientos y experiencia en represión del fraude aduanero y contrabando.

了大型,更好更多的发表,也是是这种的,可是是这种的,可是是是一种的,也是不是一种的,也是一种的,也是是一种的,也是是一种的,也是是一种的,也是是一种的,也是是一种的,

Nª DE	CENTRO DIRECTIVO	N* DE	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF.	DESCRIPCION DE FUNCIONES	MERITOS
GROEN	PUESTO DE TRABAJO	PUESTOS		<u> </u>			MAS IMPORTANTES	ESPECIFICOS
116	JEFE NEGOCIAGO PABILITACION	1	CIUDAD REAL	СО	15	140556	Gestión administrativa.	Conocimientos en gestión administrativa.
117	PERSONAL OPERATIVO TERRESTRE	1 .	CIUDAD REAL	CD	12	520363	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanero y contrabando.	Experiencia en represión del fraude aduanero y contrabando.
	SERVICIO PERIFERICO DE CORDOBA							
i 15	JEFE PROVINCIAL ADJUNTO 34	1	CORDOSA	BC	19	520860	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanero y contrabando.	Conocimientos y experiencia en represión del fraude aduanero y contrabando,
	SERVICIO PERIFERICO DE LA CORUÑA							
119	JEFE GRUPO OPERATIVO	1	LA CORUÑA	BC	18	520840	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanero y contrabando.	Conocímientos y experiencia en represión del fraude aduanero y contrabando.
120	JEFE NEGOGIADO HABILITACION	1	LA CORUÑA	CO .	15	140556	Gestion administrative.	Conocimientos en gestión edministrativa.
121	PERSONAL OPERATIVO TERRESTRE	1	LA CORUÑA	СС	12	520860	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanero y contrabando.	Experiencia en represión del fraude aduanero y contrabando.
122-123	PERSONAL OPERATIVO MARITIMO C	2	LA CORUÑA	CĐ	12	589896	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanero y contrabando.	Experiencia en represión del fraude aduanero y contrebando.
			•					Titulación máutica correspondiente.
	SERVICIO PERIFERICO DE GERONA							·
124	JEFE PROVINCEAL ADJUNTO 20	1	FISUERAS	вс	20	5208 60	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanero y contrabando.	Conocimientos y experiencis en represión del fraude aduanero y contrabendo.
125	PERSONAL OPERATIVO TERRESTRE	1	FÌGUERAS	CD	12	520860	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanaro y contrabando.	Experiencia en represión del fraude aduanero y contrabando.
	SERVICIO PERIFERICO DE GRANADA		1					_
125-127	PERSONAL OPER. MAR. A. V. Y SERV.ESP. SERVICIO PERIFERICO DE GUIPUZCOA	2	MOTRIL	CD	14	775644	Disponibilided 24 h. Navegación alta velocidad y represión contrabando.	Conocimientos y experiencia en represión del fraude aduanero y contrabando. Titulación náutica correspondiente.
128	PERSONAL OPERATIVO TERRESTRE	1	S. SEBASTIAN	СО	12	\$20860	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanero y contrabando.	Experiencia en represión del fraude aduanero y contrabando.
	SERVICIO PERIFERICO DE LEON							
129	PERSONAL OPERATIVO TERRESTPE	1	LEON	СЭ	12	520860	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanero y contrabando.	Experiencia en represión del fraude aduanero y contrabando.
	SERVICIO PERIFERICO DE LERIDA					1		
130-131	PERSONAL OPERATIVO TERRESTRE	2	LERIDA	CD	12	520860	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanere y contrabando.	Experiencia en represión del fraude aduanero y contrabando,

DE	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF.	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICO
ORDEN	PUESTO DE TRABAJO	PUESTOS		 			MAD INTOXIMIZE	
•	SERVICIO PERIFERICO DE LUGO							
132	SUBJEFE EMBARCACION	1	RIBADEO	8C	20	589896	Disponibilided 24 h. Represión contrabendo.	Conocimientos y experiencia en represión del fraudo
								adumnero y contraba Titulación náutica correspondiente.
133	PERSONAL OPERATIVO TERRESTRE	1 .	LUGO	CD	12	520860	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanero y contrabando.	Experiencia en represión del fraud aduanero y contraba
	SERVICIO PERIFERICO DE MALAGA							
134	JEFE EMBARCACION 1ª	1	MALAGA	AS	22	702144	Disponibilidad 24 h. Represión contrabando.	Conocimientos y experiencia en represión del freud aduanero y contrebe Títulación náutica correspondiente.
135-136	PERSONAL OPERATIVO TERRESTRE	2	HALAGA	CD	12	520860	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanero y contrabando.	Experiencia en represión del frauc aduanero y contrabe
	SERVICIO PERIFERICO DE ORENSE							
137	JEFE GRUPO OPERATIVO	1	ORENSE	BC .	18	520860	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanero y contrabando.	Conocimientos y experiencia en represión del frauc aduanero y contraba
	SERVICIO PERIFERICO DE PONTEVEDRA							
138	SUBJEFE EMBARCACION		VIGO	ВС	20	589896	Disponibilidad 24 h. Represión contrabando.	Experiencia en represión del fraux aduanero y contraba Titulación náutica correspondiente.
139	PERSONAL OPERATIVO MARITIMO C	1	vico	CO	12	589896	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanero y contrabendo.	Experiencia en represión del frauc aduanero y contraba Títulación náutica
								correspondiente.
	SERVICIO PERIFERICO DE SALAMANCA		į					·
140	JEFE GRUPO OPERATIVO	1	SALAMANCA	BC	18	520860	Disponibilidad 24 h. Represión, fraude aduanero y contrabando.	Conocimientos y experiencia en represión del frauc aduanero y contraba
141	PERSONAL OPERATIVO TERRESTRE	1 2	SALAMANCA	CD	12	520860	Disponibilided 24 h. Represión del fraude aduanero y contrabando.	Experiencia en represión del fraux aduanero y contraba
	SERVICIO PERIFERICO DE TENERIFE							
142	PERSONAL OPERATIVO TERRESTRE	1	TENERIFE	CD	12	520860	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanero y contrabando.	Experiencia en represión del fraux aduanero y contraba
		}]		

· 1996年,是《大学》中,是是一个人的,我们是一个人的,我们是一个人的,也是一个人的,我们也是一个人的,我们是一个人的,我们是一个人的,我们也是一个人的,我们

N L	CENTRO DIRECTIVO	Nº DE	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	C.ESPECIF.	DESCRIPCION DE FUNCIONES	MERITOS
ORDEN	PUESTO DE TRABAJO	PUESTOS		GRUPU	C.DES.	ANUAL	MAS IMPORTANTES	ESPECIFICOS
143	SERVICIO PERIFERICO DE SEVILLA JEFE PROVINCIAL ADJUNTO 2º	1	SEVILLA	вс	20	520860	Disponibilidad 24 h.	Conocimientos y
:						 	Represión fraude aduanero y contrabando.	experiencia en represión del fraude aduanero y contrabando.
144	JEFE GRUPO OPERATIVO	1	SEVILLA	8C	18	520860	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanero y contrabando.	Conocimientos y experiencia en represión del fraude aduanero y contrabando.
145-148	PERSONAL OPERATIVO TERRESTRE	4	SEVILLA	8C	12	520860	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanero y contrabando.	Experiencia en represión del fraude aduanero y contrabando.
	SERVICIO PERIFERICO DE TOLEDO			,				
149	PERSONAL OPERATIVO TERRESTRE	1 	RANATRIUD	СВ	12	520860	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanero y contrabando.	Experiencia en represión del fraude aduanero y contrabando.
	SERVICIO PERIFERICO DE VALENCIA							·
150	JEFE EMBARCACION 1º	1	VALENCIA	АВ	22	702144	Disponibilidad 24 h. Represión contrabando.	Conocimientos y experiencia en represión del fraude aduanero y contrabando. Titulación náutica correspondiente.
151 - [JEFE PROVINCIAL ADJUNTO 24	1	VALENCIA	BC .	20	520860		Conocimientos y
			·] 	Represión fraude aduanero y contrabando.	experiencia en represión del fraude aduanero y contrabando.
152	SUBJEFE EMBARCACION	1	VALENCIA	ВĊ	20	589896	Disponibilidad 24 h. Represión contrabando.	Conocimientos y experiencia en represión del freude aduanero y contrabando, Títulación náutica
	SERVICIO PERIFERICO DE VALLADOLID	 		 				correspondiente.
153	JEFE GRUPO OPERATIVO	5	VALEADOLID	вс	18	520860	Disponibilidad 24 h. Represión fraude advanero y	Conocimientos y experiencia en
	SERVICIO PERIFERICO DE						contrabando.	represión del fraude aduanero y contrabando.
	ZARAGOZA							
154	SUBJEFE GRUPO OPERATIVO	1	ZARAGOZA	СО	16	520860	Disponibilidad 24h. Represión aduanera y contrabando.	Conocimientos y experiencia en represión del fraude aduanero y contrabando.
٠.	JEF. ZONAL S.V.A. ANDALUCIA-SEVILLA						·	
155	JEFE EMBARCACION SRIGADA MOVIL	1	MALAGA	BC	21	775644	Disponibilidad 24 h. Navegación alta velocidad y represión contrabando.	Conocimientos y experiencia en represión de fraude aduanero y contrabando, Títulación náutica correspondiente.
	JEF. ZONAL S.V.A. ARAGON-ZARAGOZA				·			
156	JEFE BRIGADA MOVIL TERRESTRE	1	ZARAGOZA	BC	22	52086,0	Disponibilidad 24 m. Represión fraude advenero y contrabando,	Conocimientos y experiencia en represión del fraude aduanero y contrabando.

这种是是一种的人,我们是有一种的人,我们是是一个人,我们也是一个人,我们是不是一个人,我们是不是一种的人,我们就是一个人,我们也是一个人,我们也是一个人,我们也不

Nª DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	MIVEL C.DES.	C.ESPECIF.	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
							· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	JEF. ZONAL S.V.A. ASTURIAS-OVIEDO		-					
157	PERSONAL OPERATIVO TERRESTRE	1	OVIEDO	CD	12	520860	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanero y contrabando.	represión del fraude
					`			aduanero y contrabando.
	JEF. ZONAL S.V.A. BALEARES-P.M.							
158	JEFE EMBARCACION 1	1 ,	PALMA DE MALLORCA	AB	22	702144	Disponibilidad 24 h. Represión contrabando.	Conocimientos y experiencia en represión del fraude
	Signal Si							aduanero y contrabando. Titulación náutica correspondiente.
159	SUBJEFE EMBARCACION	1	PALMA DE MALLORCA	BC	20	58989 6	Disponibilidad 24 h. Represión contrabando.	Conocimientos y experiencia en
	•							represión del fraude aduanero y contrabando. Titulación náutica correspondiente.
160	JEFE GRUPO OPERATIVO	1	MAHON	ac	18	520860	Represión fraude aduanero y	Conocimfentos y experiencia en
:		1.					contrabando.	represión del fraude aduanero y contrabando.
161	JEFE NEGOCIADO HABILITACION	. 1	IB1ZA	co	15	140556	Gestión edministrativa.	Conocimientos en gestión administrativa,
162	PERSONAL OPERATIVO MARITIMO C	1	IBI2A	CD	12	589896	Disponibilided 24 h.	Experiencia en represión del fraude
								aduanero y contrabando. Titulación náutica correspondiente.
	JEF. ZONAL S.V.A. CANTABRIA-SANTANDER							
163	AOJ. ASES. COORD. ACT. NAV. CANTABRIA Y ASTURIAS	1	SANTANDER	AB	24	589896	Disponibilidad 24 h. Represión del contrabando.	Experiencia en represión del fraude
			•				·	aduamero y contrabando. Titulación náutica correspondiente.
164	JEFE GRUPO OPERATIVO	1	SANTANDER	CD	18	520860	Disponibilidad 24 h. Represión fraude advanero y	Conocimientos y
							contrabando.	represión del fraude aduanero y contrabando.
165-166	PERSONAL OPER. MAR. A. V. Y SERV.ESP.	2	SANTANDER	СО	14	775644	Disponibilidad 24 h. Navegación alta velocidad y represión	Conocimientos y experiencia en represión del fraude
			- ;			,	contrabando.	aduanero y contrabando. Titulación náutica correspondiente.
167	PERSONAL OPERATIVO MARITIMO C	1	SANTANDER	СЭ	12	589896	Disponibilidad 24 h.	Experiencia en represión del fraude acuanero y contrabando.
			İ					Titulación náutica correspondiente.
	JEF. ZONAL S.V.A. CATALUÑA-BARCELONA							
168-171	PERSONAL OPERATIVO TERRESTRE	4	BARCELONA	CD	12	520860	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanero y contrabando.	Experiencia en represión del frauda aduanero y contrabano
	-							.*

。如果是一种主义是一种,我们就是一种,也是一种的,我们也是一个时间,这种是一个时间,我们也是一个时间,我们也是一个时间,我们就是一个时间,我们就是一个时间,我们

N:	CENTRO DIRECTIVO	DE M:	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF.	DESCRIPCION DE FUNCIONES	MERITOS
ORDEN	PUESTO DE TRABAJO	PUESTOS		ļ	C.DES.	ANUAL	MAS IMPORTANTES	ESPECIFICOS
172	JEF. ZONAL S.V.A. EXTREMADURA PERSONAL OPERATIVO TERRESTRE	1	BADAJOZ	CD	12	520860	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanero y contrabando.	represión del fraude
)		aduanero y contrabando.
	S.V.A. ZONAL DE MADRID					1		
173	SUBJEFE GRUPO OPERATIVO	1	HADRID	CD	16	520860	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanero y contrabando.	Conocimientos y experiencia en represión del fraude aduanero y contrabando.
	JEF. ZONAL S.V.A. MURCIA				İ			
174	JEFE EMBARCACION ALTA VELOCIDAD	1	CARTAGENA	BC	21	775644	Disponibilidad 24 h. Navegación alta velocidad y represión contrabando.	Conocimientos y experiencia en represión del fraude aduanero y contrabendo. Titulación náutica correspondiente.
175-176	OBSERVADOR DE RADAR EN VUELO	Z	CARTAGENA	6	16	575388	Disponibilided 24 h. Represión fraude aduanero, contrabando y rádar.	Experiencia en represión del freude aduanero, contrabando y generalidades radar.
177	SUBJEFE GRUPO OPERATIVO	1	CARTAGENA	CD	16	520860	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanero y contrabando.	Conocimientos y experiencia en represión del fraude aduanero y contrabando,
178	PERSONAL OPER. MAR. A. V. Y SERV.ESP.	1 .	CARTAGENA	СО	14	775644	Disponibilidad 24 h. Navegación alta velocidad y represión contrabando.	Conocimientos y experiencia en represión del fraude aduanero y contrabando, Títulación náutica correspondiente.
179	PERSONAL OPERATIVO TERRESTRE	1 .	MURCIA	CO	12	520860	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanero y contrabando.	Experiencia en represión del fraude aduanero y contrabando.
180	PERSONAL OPERATIVO MARITIMO C	1	CARTAGENA	СО	- 12	589896	Disponibilided 24 h. Represión fraude aduanero y contrabando.	Experiencia en represión del fraude aduanero y contrabando. Titulación náutica correspondiente.
	JEF. ZONAL S.V.A. NAVARRA	,						
181	JEFE PROVINCIAL ADJUNTO 3°	. 1	PAMPLONA	BC .	19	520860	Disponibilided 24 h, Represión fraude aduanero y contrabando.	Conocimientos y experiencia en represión del fraude aduanero y contrabando.
:	JEF. ZONAL S.V.A. PAIS VASCO-BILBAO					,	: · · · · ·	
182	PERSONAL OPERATIVO TERRESTRE JEF. ZONAL S.V.A. VALENCIA	1	BILBAG	CO	12	520860	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanero y contrabando.	
183	JEFE UNIDAD INFORMATICA	1	VALENCIA	BC	20	372888	Informática.	Conocimientos y experiencia de informática.
e eg	OPERADOR CONSOLA	1	VALENCIA	CE	15	171528	Informática.	Conocimientos y experiencia de informática.

Nº DE	CENTRO DIRECTIVO	¥° DE	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF.	DESCRIPCION DE FUNCIONES	MERITOS
ORDEN	PUESTO DE TRABAJO	PUESTOS			C.DES.	ARUAL	MAS IMPORTANTES	ESPECIFICOS
	SERVICIO PERIFERICO DE CEUTA							
85	JEFE PROVINCIAL ADJUNTO 14	1	CEUTA	ac	22	547440	Disponibilidad 24 h. Represión fraude aduanero y contrabando.	Conocimientos y experiencia en represión del fraude aduanero y contrebendo.
	SERVICIO PERIFERICO DE MELILLA							
86	PERSONAL OPERATIVO TERRESTRE	1	HELTLLA	СО	12	520860	Disponibitidad 24 h. Represión fraude aduamero y contrabando.	Experiencia en represión del fraude duanero y contrabando.
	INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CUENTAS							
	SECRETARIA GENERAL		,				·	
87	JEFE SECCION REGISTRO GENERAL E INFORMACION	1	MADRID	В	24	303180	Coordinación del Registro General de documentos y de Auditores de Cuentas. Información al público. Archivo.	Experiencia en Registr de Auditores de Cuenta: (R.O.A.C.). Conocimientos sobre Información en
								Normativa Contable. Desempeño de puesto de naturaleza similar.
	S.G. DE NORMALIZACION Y TECNICA CONTABLE	 						
38-18 9	JEFE SECCION NORMATIVA CONTABLE	2	MADRID	AB	24	47149Z	Estudio y evacuación de consultas en normativa contable.	Licenciado en CC.EE. Experiencia en Normativa Contable.
1								Desempeño de puesto de naturaleza similar.
90	JEFE NEGOCIADO NORMALIZACION CONTABLE	1	MADRID	ec	18	47628	Desarrollar aplicaciones informáticas en matería de normativa conteble.	Curso procesador de textos. Experiencia er Normativa Contable. Desempeño de puesto de
	S.G. DE NORMAS TECNICAS AUDITORIA							naturaleza similar.
91	JEFE SECCION ESPECIALIZADA NIVEL 24	1	MADRID	AS	24	303180	Elaborer dictámenas jurídicos sobre normas técnicas de auditoría, referentes al Plan General de Contabilidad.	Licenciado en Derecho. Experiencia en emisión de informes jurídicos. Diplomado en Contabilidad. Desempef puesto de naturaleza similar.
	S.G. DE CONTROL TECNICO							
2-194	JEFE SECCION AUDITORIA NIVEL 22	3	MADRID	ВС	22	303190	Realizar informes y atender consultas en materia de auditorías y del Plan General de Contabilidad.	Experiencia en normativa contable. Emisión de dictámenes dominio Plan General Contabilidad. Experiencia puesto de
* 5	AUDITOR AYUDANTE NIVEL 20	1	MADRID	80	20	202512	Colaboración en la gestión e informatización del Registro Oficial de Auditores de Cuentas.	naturaleza similer. Experiencia en Normativa Contable. Desempeño de puesto d similar naturaleza. Conocimiento de

Ns	CENTRO DIRECTIVO	N±			NIVEL	C.ESPECIF.	DESCRIPCION	MERITOS
DE ORDEN	PUESTO DE TRABAJO	DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	C.DES.	ANUAL	DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	ESPECIFICOS
196	DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR S.G. COMERCIO EXTERIOR PRODUCTOS QUIMICOS, TEXTILES Y ENERGETICOS	,	HADRID	A	29	1620744	Anélisis y estudio de: sector	Titulado Superior
130	S.G. COM. EXT. PRODTS. METALURG. MAQUINR. Y MATERIAL ELECT.		RAUKIU	^	a	1020144	industrial español y comunitario y su vertiente exterior. Examen y análisis del Sector Exterior de la economía española. Gestión examen y seguimiento de las operaciones de Comercio Exterior. Asistencia a Comitás Especialea en el ámbito comunitario.	Ciencias Económicas y Empresariales. Conocimientos y experiencia de la normativa nacional y comunitaria del Comercio Exterior.
197	JEFE SECCION MINERALES Y MAT. TRANSPORTES	1	MADRID	8	24	295440	Tramitación y resolución expedientes de Comercio Exterior sector maquinaria.	Licenciado en Ciencia Económicas. Conocimientos y experiencia Comercio Exterior sector maquinaría. Experiencia confección estudios del sector. Inglés y francés.
	S.G. CONTROL INSPECCION NORMALIZACION COMERCIO EXTERIOR							
198	JEFE SERVICIO	1	MADRID -	A	26	946512	Gestión de cuotas, contingentes y registro de empresas productoras y certificación de sus productos. Contactos con Autoridades CITES de las partes Contratentes para la coordinación internacional de actuaciones específicas. Gestión de información documental y estadística y tratamiento de la misma.	Conocimientos de Comercio Exterior e Inspección de Calidad Conercial, Experiencia de Coordinación da programas de certificación CITES. Experiencia en elaboración de informes comerciales CITES. Idioma francés e inglés.
i	S.G. TRAFICO DE PERFECCIONAMIENTO				ļ			
199	JEFE NEGOCIADO INFORMACION AL PUBLICO	1	MADRID	0	16	225744	Gestión y tramitación asuntos Secretaría. Archivo y documentación, manejo télex.	Conocimientos informáticos MS-DOS, Display Write 3 y 4, World Star, Dbase III y IV, Lotus. Sistema CEO (Data General). Taquigrafía, inglés.
	DIRECCION GENERAL . TRANSACCIONES EXTERIORES S.G. DE INVERSIONES EXTERIORES					_		
200	JEFE SERVICIO	1	MADRID		26	923244	Verificación y autorización operaciones de inversiones de cartera. Atender consultas de las entidades depositarias de valores.	Experiencia en análisis y gestión de inversiones exteriores de cartera y mercado de velores. Dominio de inglés, alemán y francés.

Nº Nº	CENTRO DIRECTIVO	NI DE	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	C.ESPECIF.	DESCRIPCION DE FUNCIONES	MERITOS
CRDEN	PUESTO DE TRABAJO	PUESTOS			C.DES.	ANUAL	MAS IMPORTANTES	ESPECIFICOS
201	JEFE SECC. INV. DIREC. ESP. EXTRANJINMUEBLES	FEET	MADRID	B B	24	295440	Resolver expedientes sobre inversiones extranjeras en al sector de industria pesada y electrómica.	Experiencia en resolución de expedientes en el sector de productos de industria pesada y electrónica. Conocimientos de Economía financiera de empresa. Inglés y francés.
202	JEFE SECCION "ATENCION AL PUBLICO" S.G. TRANSACCIONES COMERCIALES INVISIBLES	†	MADRID	8	24	256716	Estudio y elaboración de informes y/o tramitación de expedientes en materia de control de cambios.	Derecho. Amplios conocimientos de inglés.
203	JEFE SERVICIO	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	MADRIO	В	26	923244	Resolver expedientes sobre importaciones de mercancías y de transportes y seguros.	Experiencia en materia de importación de mercancias y en transportes de seguros. Domino de inglés y francés. Conocimientos amplios de Economía.
204	JEFE SECC. IMPORT OPER. FINAN INVISIB. S.G. REGLAMENTACION CONTROL E INSPECCION		MADRID	3	24	295440	Resolución de expedientes sobre tecnología y asistencia técnica.	Experiencia en resolución de expedientes, relativos a tecnología y asistencia técnica, y de otras áreas de control de cambios. Inglés y francés.
205	JEFE SERVICIO	q	MADRID	8	26	_ 923244	Resolver expedientes sancionadores en materia de control de cambios.	Experiencia en resolución de expedientes sancionadores en materia de control de cambios. Inglés y francés. Diplomado Universitario.
206	JEFE SERVICIO	1	MADRID	B	26	923244	Resolución de expedientes sobre inversiones españolas en el exterior.	Experiencia en Inversiones españolas, en el exterior y en áreas de Comercio Exterior. Dominio de inglés y francés.
207	J.SECCION REG.REGL. INFREG. INVERINS.EXP.	1	MADRID	3	- 24	279948	Resolución de expediente sobre tecnología y asistencia técnica.	Experiencia en resolución de expedientes relativos a tecnología y asistencia técnica y de otras áreas de Control de Cambios. Experiencia en Comercio Exterior. Inglés y francés.
208	J.SECCICH REG.REGL. INFREG. INVERINS.EXP.	1	MADRID	8	24	279948	Tramitar expedientes sancionadores en materia de control de cambios.	Derecho, Experiencia en tramitación y resolución de expedientes sancionadores en materia de control de cambios. Inglés.

0200			Viernes 22	LICUIC	10 17	71		BOE num. 40
N# DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nª DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF.	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	DIRECCION GENERAL DE POLITICA ECONOMICA S.G. DE POLITICAS							- - - -
209	SECTORIALES JEFE SERVICIO	To the state of th	MAGRID	AS	26	970368	Elaboración de informes para la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y Comisión de Subsecretarios en materia de políticas sectoriales y regioneles. Estudios macroeconométricos.	Economista. Dominio de los idionas inglés y francés. Experto en estadística y econometria. Experiencia en sistema filanciero de la CEE y de la EFTA y en
			į ·					políticas sectoriales y regional comunitaria.
. [INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA DEL. PROV. DEL INE DE							
210	CEUTA DELEGADO LOCAL	1	CEUTA	AB	26	520860	inherentes a la Delegación	Preparación específica en Estadística.
į	DELEGACION DE HACIENDA DE HADRID		-				Local y a la Oficina del Censo Electoral.	
	DEPENDENCIA DELEGADO							
211-217	ARQUITECTO TECNICO	7	MAGRID	8	22	372888	Propuesta de Valoraciones, tasaciones, exemen proyectos y verificaciones de inmuebles, así como proyectos y direcciones de obras del Departamento en rezón de su titulación.	Arquitecto Técnico. Conocimientos de valoración de innuebles urbanos.
	DELEGACION DE HACIENDA DE CARTAGENA							
215	DEPENDENCIA INFORMATICA JEFE SECCION GRABACION-EXPLOTACION	†	CARTAGENA	9Ċ	22	349656	Dirigir y organiza el trabajo de explotación de la dependencia, supervisando las funciones del jefe de explotación y operadores. Organizar la captura de datos.	Amplía experiencia en explotación en grandes sistemas y en D.O.S.
. ,	TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL PRESIDENCIA							
219	PONENTE ADJUNTO	1	MADRID		28	1972044	Estudio de reclamaciones y redacción de Ponencias en materia económico-administrativa.	Conocimiento profundo en las materias sobre las que versan las reclamaciones económico-administrativ as.

,是更多的情况就是不是不是一个,也可以是一个人,也可以是一个人,也可以是一个人,也可以是一个人,也可以是一个人,也可以是一个人,也可以是一个人,也可以是一个人, 一个人,也是一个人,也可以是一个人,也可以是一个人,也可以是一个人,也可以是一个人,也可以是一个人,也可以是一个人,也可以是一个人,也可以是一个人,也可以是一个人

ANEXO II

CONCURSO ESPECIFICO 2/91

C	Ε	R	т	IF.	10	A	D	0	D	Ε	M	Ε	R	ı	T	0	5
_	_	_	_					_		_		_		_	_	_	_

) 4						= .=
TIFICO: Que según los anteceder	ntes obrantes en este Centro, el funcio	onario abajo indicad	o tiene acredi	tados los sigu	iientes extr	emos:
_		-				
DATOS PERSONALES	•					
Apellidos y Nombre						
				N.R	i.P	
Administración a la que pertenece (1) Titulaciónes Académ	iicas (2)			 	
SITUACION ADMINISTRATIVA	•					
Servicio activo Servicio	os especiales Servicios Comunid		Suspe	ensión firme d	e funcione:	s: Fecha termi
1	Fecha traslado			periodo suspre		
Excedencia voluntaria Art. 29.3Ap. Fecha cese servicio activo		9.4. Ley 30/84: Toma Fecha	cese servicio a			
Otras situaciones						
J	•					J. 1
- DESTINO ACTUAL:	Definitivo (4)	Provisional (5)				
-02311110 ACTOAL	- Change of the control of the contr			_		
Ministerio/Secretaría de Estado, Org	ganismo, Delegación o Dirección Peri	férica, Comunidad A	utónoma, Corp	poración Loca	1	
Description del Duratto			.		 	
Localidad	Fecha toma pose	sión		Nivel c	iel Puesto_	
Comisión de Servicios en:	Denominación de	ei Puesto	-			
Localidad	Fecha toma pose	sión		Nivel o	iel Puesto_	
MERITOS (6)	•	•	•	•		-
MEMIOS (O)						
4.1 Grado Personal	Fecha consolidac	ión (7)				
4.2 Puestos desempeñados excluid	los el destino actual (8)					
Denominación	Subdirección Gral. o	Centro Dire	ctivo	Nivel C.I	D.	Tiempo
	Unidad Asimilada				,	Años, Mese
<u> </u>						
42. 6	<u></u>					
4.3:- Cursos superados en Centros O Curs	diciales de funcionarios relacionados o	con el puesto o pues	tos soncitados Centro O		ia convoca:	опа:
					·	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
4.4 Antigüedad: Tiempo de serv	icios reconocidos en la Administraria	ón del Estado. Aut	ónoma o Loc	al, hasta la t	fecha de o	ublicación
4.4 Antigüedad: Tiempo de servi	icios reconocidos en la Administraci	ón del Estado, Aut	ónoma o Loc	al, hasta la f	fecha de p	ublicación
convocatoria: Admón	icios reconocidos en la Administraci	ón del Estado, Aut	ónoma o Loc Grupo	al, hasta la	fecha de p	ublicación Días
convocatoria:		ón del Estado, Aut			·	
convocatoria: Admón		ón del Estado, Aut			·	
convocatoria: Admón		ón del Estado, Aut			·	
convocatoria: Admón		ón del Estado, Aut	Grupo		·	
convocatoria: Admón	Cuerpo o Escala	Total años de s	Grupo 	Años	·	
convocatoria: Admón		Total años de s	Grupo 	Años	·	

Observaciones: (9)			·-
÷			
			4.
. •			

INSTRUCCIONES:

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:
 - C Administración del Estado
 - A Autonómica
 - L Local

。可以是一个时间,我们就是是不多可能的,我们就是不是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就会 "我们是一个人的,我们就是是不多可能的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个

- S Seguridad Social.
- (2) Sólo cuando consten en el expediente; en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese deberá cumplimentarse el apartado 3.a)
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, fibre designación y nuevo ingreso.
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo y los previstos en el Art. 27.2 del Reglamento aprobado por R. D. 28/1990, de 15 de enero (8.0.E. del 16).
- (6) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (7) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
- (8) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas de lo restantes servicios que hubieran prestado.
- (9) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica

ANEXO III

(Escribase a dos espacios)

Лº. DE ECONOMIA Y HACIENDA

SOLICITUD IMPORTANTE DATOSDEI	: LEER INSTRU	ICCIONES AL DORSO ANTES DE RELL			O.É.) , DE ECC			ESPECIFICO	2/91
D.N.I. PRIMER APELLIDO				SEGUNDO APELLIDO			NOMBRE			
CUERPO/ESCALA			GRUI	JPO Nº. REGISTRO PERSONAL			NAL	FECHA DE NACIMIENTO		
SITUACION ADMINISTRATIVA			TELEF (Con p	TELEFONO DE CONTACTO (Con prefijo)		GRADO	FECHA CONSOLIDACION			
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO										
DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO DEL QUE SE ES TITUI				٨	NIVEL MODO DE PROVISION			FECHA TOMA POSESION		
SUBUNIDAD (SUBDIRECCION GENERAL O ASIMILADA)							LOCALIDAD			
UNIDAD (DIRECCION GENERAL U ORGANISMO AUTONOMO) MINISTERIO, ADMINISTRACION AUTONOMICA O LOCAL										
PUESTO/S SC	OLICITAD	O/S								
PREFER NO ONDEN UNIDAD DE ADSCRIPCION			V . D	DENOMINACION DEL PUESTO			NIVEL	LOCALI	DAD	
1									· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	·
2	ļ <u>.</u>				11.11					
3			<u>l</u>					•		
COMO DISCAPACITADO SOLICITO LA ADAPTACION DEL/DE LOS PUESTO/S DE TRABAJO Nº / //										
ANTIGÜEDAD: tiempo de servicios efectivos a la fecha de la convocatoria AÑOS MESES DIAS										
CURSOS DE FORMACION CENTRO OFICIAL DE FUNCIONARIOS										
ALEGACION PARA VALORACION DEL TRABAJO DESARROLLADO Y MERITOS ESPECIFICOS (Acompañar en hoja aparte)										
CONDICIONO MI PETICION A QUE OBTENGA PUESTO DE TRABAJO EN LA LOCALIDAD DE										
Declaro, bajo mi	responsable	ilidad, que conozco expresa	mente y reuno	los regu	isitos e	xigidos en la con	vocatoria :	ara de	sempeñar el/	los

Declaro, bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reuno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/lo puesto/s que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma

RESERVADO ADMINISTRACION

GRADO	CURSO/S	ANTIGÜEDAD	TIGUEDAD VALORACION TRABAJO MERITOS ESPECÍFICOS		TOTAL PUNTOS	

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.-DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS Paseo de la Castellana, 135 - MADRID

Instrucciones para la cumplimentación de la solicitud de participación en el concurso

1. El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina, En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y bolígrafo negro.

2. En «Datos del puesto de trabajo», recuadro «modo de provisión» debe especificarse la forma de obtención del puesto de trabajo, entre las

siguientes:

Concurso. Libre designación. Redistribución de efectivos. Adscripción provisional. Nuevo ingreso. Reingreso.

3. En «Puesto/s solicitado/s», el recuadro correspondiente a la Unidad de adscripción se rellenará con el nombre de la Dirección General, Organismo autónomo, Delegación o Dirección Territorial o Provincial a la que corresponde el puesto.

4. La alegación para valoración del trabajo desarrollado y los méritos específicos se grapará a la instancia, aunque en ningún caso exime de la pertinente acreditación documental.

5. La Memoria, en el caso de que en el puesto solicitado se exija, se grapará igualmente a la presente instancia.

6. Toda la documentación deberá presentarse, como la solicitud, en tamaño DIN-A4 e impresa o escrita por una sola cara.

7. En el apartado «Reservado administración», no escribir nada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5039

ORDEN de 21 de febrero de 1991 por la que se completa la de 14 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 21), que convocaba concurso de méritos para la provi-sión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.

Padecida omisión en la Orden de 14 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 21) por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha dispuesto completar dicha Orden con los anexos II, II/2, II/3 y III, que por omisión no han sido publicados en

la misma.

Lo que se comunica para su conocimiento. Madrid, 21 de febrero de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.